

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C.,

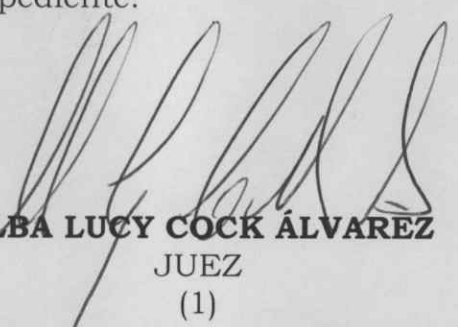
3 MAYO 2022

Proceso Ejecutivo pata la Efectividad de Garantía Real N°
110013103-021-2019-00168-00

Se agrega al paginario pago de arancel judicial ordenado por auto de febrero 9 de 2021 (fl.97). Secretaria oficie al Consejo Superior de la Judicatura poniendo en conocimiento dicha consignación.

Cumplido lo anterior, previendo que el proceso ya fue terminado y no existe actuación pendiente por adelantar, el Despacho ordena el archivo definitivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ

JUEZ
(1)

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado # _____ de
hoy _____ a las 8 am
El secretario,

IDI JHOAN SILVA FONTALVO

